

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de diciembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20.50	21.00	23.80
Libras	clearing		46.55
	extraclearing	41.50	43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	9.85	11.22	11.30
Liras	57.60	59.03	»
Franco suizo	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.80	2.90
Coronas suecas	2.60	2.86	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2.11	2.16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Ignacio Alamán Marco, domiciliado en Teruel, en la Casa de Beneficencia, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, número 458.277, por un importe total de 500 pesetas nominales.

Deuda amortizable al 4,50 por 100, emisión 1 de enero de 1928, serie A, número 63.594, y serie B, número 18.672, por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.851-X-O 1.º 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Ramón Pérez San Joaquín, domiciliado en Torrijas, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión 1930, serie A, números 109.826 al 29, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1928, serie A, número 107.575, por un importe total de 400 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

6.952-X-O 1.º 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Natividad Izquierdo Bella, domiciliada en Teruel, calle Temprado, número 15, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie E, número 7.513, por un importe total de 12.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.853-X-O 1.º 22-12-1941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Enriqueta Cercós Mompín, domiciliada en Teruel, calle Valcaliente, número 4, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, con impuesto, serie A, números 226.990 al 92, por un importe total de 1.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, 6 de noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.854-X-O 1.º 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Manuel Navarro Felez, domiciliado en Albarracín, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 101.146 y 47, 218.948 y 49, 663.367 y 68, por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Deuda amortizable al 5 por 100, emi-

sión 1927, con impuesto, serie A, números 38.425 y 26, por un importe total de 10.000 pesetas nominales.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 874.458 al 483, por un importe total de 13.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.855-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Casiano Gómez Navarro, domiciliado en Villal, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 448.434 y 35, 477.601 y 602, y serie C, número 56.583, por un importe total de 7.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.856-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Enrique de Gracia Ibáñez, domiciliado en Teruel, calle de Yagüe de Salas, número 3, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, serie A, números 344.623 y 24, 386.732 y 33, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de

treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.857-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Rafael Blasco Villarroya, domiciliado en Teruel, en la Casa de Beneficencia, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1928, serie A, números 35.938 al 95 y serie B, números 15.464 al 469, por un importe total de 26.000 pesetas nominales.

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 122.123, 100.648 y 649, 228.934 y 935, 286.333, 362.315 y 316; serie B, número 94.828, 148.646, y serie C, número 223.875, por un importe total de 14.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.858-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Tomás Romero Fuertes, domiciliado en Teruel, Padres Paúles, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie B, número 3.218, y serie C, número 2.688, por un importe total de 7.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo será

declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.859-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Manuel Agustín Gómez, domiciliado en Teruel, calle Temprado, número 14, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 52.746, 490.132 y 812.079, por un importe total de 1.500 pesetas nominales.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie G, número 38.938, y serie H, número 30.276, por un importe total de 300 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.860-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Timotea Valero González, domiciliada en Teruel, calle San Esteban, número 8, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 103.993 al 995 y 432.321, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.861-X-0 1.ª 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Máximo García Martín, domiciliado en Alcehuela, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1928, serie A, números 46.186 al 192, por un importe total de 2.800 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.862-X-O

1.º 22-12-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Emilio Hernández Soriano, domiciliado en Escorihuela, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 109.878 y 79, por un importe total de 1.000 pesetas nominales, y Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1926, sin impuesto, serie A, números 47.710 al 13, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, a 17 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.863-X-O

1.º 22-12-941

OBRA SINDICAL DEL HOGAR DE BARCELONA**Edicto**

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 16 de octubre de 1941, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de noviembre de 1941, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación, y en su virtud

ha acordado la ocupación de las fincas siguientes:

1.ª Pieza de tierra cultivada, situada en Roda de Ter, y partida llamada Prada de la Capella. Inscrita a nombre de doña Dolores Caminals Parrajón, en nuda propiedad y en usufructo a favor de don José Caminals Maciá, en el tomo 251, libro 9.º de Roda, folio 113 vuelto, finca núm. 282, inscripción 5.ª. De esta finca se segregan por expropiación 1.075 metros cuadrados.

2.ª Pieza de tierra cultivada, situada en Roda de Ter y partida llamada Prada de la Capella. Inscrita a nombre de don Jaime Bosch Viñas, en el tomo 676 del Archivo, libro 25 de Roda, folio 70, finca núm. 616, inscripción 8.ª. De esta finca se segregan por expropiación 2.210 metros cuadrados.

3.ª Pieza de tierra cultivada, situada en Roda de Ter, y partida llamada Prada de la Capella. Inscrita en el tomo 203 del Archivo, libro 7.º de Roda, folio 244 vuelto, finca núm. 231, inscripción 7.ª a favor de doña Nieves Miralpeix Ballester. De esta finca se segregan por expropiación 3.740 metros cuadrados.

4.ª Pieza de tierra cultivada, situada en Roda de Ter y partida llamada Prada de la Capella. Inscrita en usufructo a nombre de doña Concepción Subirats Homs, y en nuda propiedad a nombre de los hermanos don José y don Ramón Terradella Subirats, en el tomo 538 del Archivo, libro núm. 20 de Roda de Ter, folio núm. 139, finca núm. 133, inscripción 7.ª. De esta finca se segregan por expropiación 2.775 metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 23 de enero de 1942, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre los predios afectados.

Barcelona, 16 de diciembre de 1941.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial sindical, J. J. Zorrilla de la Gándara.
2.351-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Vicente Boquera Garrigues, domiciliado en Valencia, calle de Caballeros, número 21, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión

del año 1930, serie B, números 144.415 y 144.416, por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 26 de agosto de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.
5.502-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por el Banco Hispano Americano, Sucursal de Barcelona, calle de Fontanella, números 6 y 8, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de los que es depositario:

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión del año 1933, serie D, número 4.517, por un importe total de 6.000 pesetas nominales.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, serie A, números 199.034 al 040; serie B, números 45.440 al 442, por un importe total de 11.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1929, serie A, números 70.325 al 327; serie B, número 21.902, por un importe total de 4.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuestos, serie A, números 346.009 y 10; serie C, número 127.647, por un importe total de 6.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 29 de noviembre de 1941.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

5.502-X-7

DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO**Anuncio**

Por don Santiago González Alvarez, Presbítero, vecino de esta ciudad y domiciliado en San Bartolomé, número 4, ha denunciado ante esta Delegación

de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de la Capilla Mozárabe de la Santa Iglesia Catedral Primada:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, serie C, tres títulos, números 83.584 al 83.586; serie E, un título, número 16.589.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1.º de enero de 1927, serie C, un título, número 227.844.

Lo que se hace público por primera vez, mediante el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule la reclamación que proceda, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Toledo, 5 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
1.850-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Aviso

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos del depósito constituido por don Antonio Pelegrín Caparros, con los números 38.730 de entrada y 23.698 de registro, se hace saber por medio del presente anuncio a fin de que el poseedor lo entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, pues de lo contrario será declarado nulo y sin ningún valor.

Almería, noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.484-X-O 1.º 22—12—941

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Importación de maquinaria

Don Fabio Murga Acebal, desea adquirir para su industria de fabricación de electrodos, establecida en Valmaseda (Vizcaya), y como mejora de la misma, una máquina de procedencia extranjera, para recubrir la varilla, trabajando por el sistema de prensa hidráulica, accionada por aceite, con una capacidad de 1.500 electrodos por hora.

Precio aproximado, 10.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 29 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergarechea.

1.873-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Néstor Basterra Basualdo. San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Preparación de vitaminas.

Producción: La actual es de 100.000 millones U. I. de vitamina A y 25.000 millones U. I. de vitamina D3, y se proyecta aumentar a 1.500.000 millones de vitamina A y 150.000 millones de vitamina D3.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

O

DELEGACION DE SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Santonja Gisbert.

Nombre y domicilio de su representante en Valencia: Don Luis Santonja Gisbert.—Calle de Cirilo Amorós, 52.—Valencia.

Clase del aprovechamiento que solicita: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que solicita: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva la toma: Río Cabriel.

Términos municipales en que radican todas las obras: Venta del Moro (Valencia) y Minglanilla (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Real Decreto Ley, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en las horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las Oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Júcar, plaza de Tetuán, número 18, Valencia, admitiéndose en las mismas también y durante el plazo fijado, en las horas há-

biles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente

Valencia, 15 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Fausto Elio Torre.

1.780-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel González Baleato.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a producción de fuerza motriz para un molino.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 200 litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Vilar.

Término municipal donde radican las obras: Tordoya (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándose a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 12 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.779-O.

JEFATURA DE MINAS DE MADRID Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Crespo López.

Clase de industria: Fábrica de yeso.

Término: Pastrana (Guadalajara).

Producción diaria: 10.000 kilogramos.

Número de obreros: Tres.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus protestas y reclamaciones dentro del plazo de diez días, en el Gobierno Civil de esta provincia.

Madrid, 19 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

5.474-X-0.

JEFATURA DE MINAS DE MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Torralba López.

Clase de industria: Fábrica de yeso.

Término: Pareja (Guadalajara).

Producción diaria: 9.000 kilogramos.

Número de obreros: Dos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus protestas y reclamaciones dentro del plazo de diez días en el Gobierno Civil de esta provincia.

Madrid, 19 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

5.473-X-0.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Anuncio

Don Angel Jiménez Palma, vecino de Madrid, calle de O'Donnell, número 26, solicita el aprovechamiento integral de la energía hidráulica de la cuenca alta del río Tera, en los términos municipales de Porto, San Martín de Castañeda y Ribadego (anejos de Galende), provincia de Zamora, con destino a usos industriales.

NOTA

Nombre del peticionario: Angel Jiménez Palma.

Representante en Valladolid: Banco Hispano Americano, General Mola, 10 y 12.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: Dos mil litros por segundo de tiempo del río Tera, mil litros por segundo de tiempo del río Segundera y mil litros por segundo de tiempo del río de Laguna Cárdena.

Corrientes de donde se ha de derivar: Río Tera y sus afluentes el río Segundera y el río de Laguna Cárdena.

Términos municipales donde radican las obras: Porto, San Martín de Castañeda (anejo de Galende) y Ribadego (anejo de Galende).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante

cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 16 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M.^a Llamas.

1.781-0

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

Madrid

Contratación, por concurso, de construcción de las obras para el Sanatorio Antituberculoso de Oviedo.

El Patronato Nacional Antituberculoso saca a concurso de construcción las obras del nuevo Sanatorio Antituberculoso de Oviedo, emplazado a unos dos kilómetros de la población, carretera de Oviedo a Escamplero, en el lugar denominado «Riello».

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos será de treinta días hábiles, terminando el día 28 de enero de 1942, a las doce horas.

Los documentos para el estudio de este concurso serán:

Primero. Pliego de condiciones generales, económicas, facultativas y particulares.

Segundo. Planos generales y de detalle.

Tercero. Modelo de proposición.

Estos documentos serán facilitados para su estudio a las Entidades que concurren, previo abono de su importe, en la Oficina Central de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso (plaza de España), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones serán presentadas, dentro del plazo señalado, en el Registro General del P. N. A. y con las condiciones que señala el pliego de condiciones generales del P. N. A. (artículo quinto), acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), bien en valores del Estado o en metálico y previa entrega por el Registro General del Patronato de un recibo que justifique su presentación.

La fianza provisional será de 95.000 pesetas.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo sexto del Pliego de condiciones generales.

Los precios unitarios de contrata se estudiarán a base de incluir en los mis-

mos los honorarios de dirección de los técnicos de la Jefatura de Construcciones del P. N. A., con arreglo a las tarifas oficiales y datos fijados en el modelo de proposición.

A las diez horas del día 30 de enero de 1942 tendrá lugar en el local de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) que previamente designe el P. N. A. y ante el Jefe de los servicios de Construcción, Interventor Delegado de Hacienda y Abogado del Estado, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo octavo del Pliego de condiciones generales.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Jiménez. 2.341-0

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio de Jaén

Anuncio de rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 345, del día 11 del actual, donde aparece inserto anuncio de primera subasta de maderas, dividido en dos lotes, del monte del Estado denominado Garganta de Hornos y agregados, por error de imprenta se dice que el número de metros cúbicos del lote número 2 es el de 654.971, siendo así que el verdadero volumen que se subasta es el de metros cúbicos 694.971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

2.334

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Bases reguladoras de las oposiciones a celebrar para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

1.^a La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1940, acordó cubrir en forma reglamentaria, mediante oposición, las plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial que a continuación se indican:

Una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Psiquiatría.

Una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Otorrinolaringología.

Una plaza de Profesor tercero Jefe de los Servicios de Bacteriología y Anatomía Patológica.

Una plaza de Profesor tercero Jefe de los Servicios de Dermatología.

Dos plazas de Médicos de entrada para los Servicios Quirúrgicos.

Otras dos plazas de Médicos de entrada para los Servicios de Obstetricia y Ginecología; y

Tres plazas de Médicos de entrada

para los Servicios de Medicina general.

Las plazas de Jefes de los Servicios de Bacteriología y Anatomía Patológica y de Dermatología vienen dotadas en la plantilla y presupuesto vigente con la consignación de 5.000 pesetas anuales, y las restantes mencionadas, con el haber de 3.000 pesetas, también anuales, disfrutando, además, los que resulten nombrados de quinquenios, equivalentes al diez por ciento del sueldo asignado al cargo que, respectivamente, desempeñen en el momento de devengarse, hasta un máximo de ocho quinquenios.

2.ª Serán admitidas a los ejercicios de oposición las personas de ambos sexos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Gozar de la nacionalidad española.

b) Hallarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía con validez académica en España.

c) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado por ningún delito o falta.

d) Poseer la aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo y no haber cumplido los cincuenta años de edad a la fecha de terminar el plazo de admisión de solicitudes.

e) Absoluta adhesión a los principios inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional.

3.ª Los anteriores extremos habrán de justificarse necesariamente con los documentos que a continuación se expresan:

a) La edad, nacionalidad y sexo, con la oportuna certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada para los nacidos fuera del territorio notarial de esta provincia.

b) La capacitación profesional mediante la presentación del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, copia notarial del mismo o resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos que para su obtención se exigen.

c) La carencia de antecedentes penales, con certificación negativa de los mismos, expedida por el Registro General de Penados y Rebeldes.

d) La buena conducta, con certificación acreditativa de la misma, expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia del interesado.

e) La adhesión al Movimiento, con certificado de depuración, expedido por el Colegio Médico a que el solicitante pertenezca.

f) Asimismo deberá acompañarse a la instancia declaración jurada del cupo por que oposita, justificando do-

documentalmente el derecho a ser clasificado en el mismo; y

g) Resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, que se cifran en 50 pesetas, los que con la antelación oportuna deberán haberse efectivos en la Caja provincial.

4.ª Las solicitudes interesando, tomar parte en las oposiciones, acompañadas de la documentación a que hace referencia la base tercera, deberán dirigirse al señor Presidente de esta Excm. Diputación y presentarse en la Secretaría general de la Corporación (Negociado del Registro general), sita en sus oficinas, en la calle Juan J. Relosillas, número 29, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que termine la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª En debido cumplimiento a lo dispuesto por Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, las plazas objeto de esta convocatoria, mencionadas en el apartado primero, quedan sometidas al régimen de cupos y traspasos que dichas disposiciones regulan en la forma siguiente:

Tres plazas para el cupo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

Dos plazas para el de Oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Dos plazas para los restantes excombatientes que cumplan el mismo requisito anterior.

Una plaza para los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

Una plaza para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos; y

Las dos plazas restantes para el cupo de oposición libre.

6.ª Sin perjuicio de dar cumplimiento al régimen de reserva de plazas por cupo a que hace referencia la anterior base, podrán concurrir a todas las oposiciones los opositores que lo deseen, cualquiera que sea el grupo a que pertenezcan.

Para armonizar ambos extremos se dará a la práctica de las oposiciones el mecanismo especial que sigue:

a) Terminado el plazo de presentación de instancias y una vez debi-

damente clasificadas por cupos, la Diputación las remitirá a los Tribunales de examen, en unión de los documentos presentados, al objeto de que por aquéllos, previo nuevo examen, se fije la clasificación definitiva por grupos, la cual se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y en la tabla de avisos de cada Tribunal.

b) Las oposiciones se verificarán de manera escalonada, de forma que no empezará una nueva hasta tanto no haya terminado la anterior. A este efecto, y de conformidad con el resultado del sorteo público celebrado por los Tribunales de exámenes en 9 de marzo del año actual en el salón de actos del Hospital Provincial de San Juan de Dios, el orden de celebración de las oposiciones será el mismo de enunciación de plazas efectuado en la base primera de esta convocatoria.

c) Terminados los ejercicios de cada una de las oposiciones, se adjudicará provisionalmente la plaza al examinando que obtenga la mayor puntuación, sea cualquiera el grupo a que pertenezca, restando del cupo de plazas asignado al que pertenezca el elegido la vacante que se le asigne. El Tribunal actuante hará constar públicamente, a la terminación de los ejercicios, el grupo o grupos a que pertenezcan las vacantes que resten en relación con las ya cubiertas y comunicará al Tribunal que le siga en orden de actuación el resultado de la oposición celebrada, que habrá de ser tenido en cuenta para la clasificación que haya de efectuarse.

7.ª Las oposiciones se celebrarán en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, de Málaga, ante los Tribunales de exámenes al efecto designados, y en los cuales, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo cuarto del Decreto de 9 de noviembre de 1939, figurarán un representante de la Sanidad Nacional, otro del Colegio Médico de esta provincia y otro de la Facultad de Medicina de Granada. En el Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Psiquiatría figurará, además de las representaciones antes mencionadas, un Profesor Médico representante de la Sociedad Española de Neurología y Psiquiatría, designado por la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con lo que determina el artículo primero de la Orden de 13 de agosto del presente año.

8.ª Los ejercicios de oposición darán comienzo el día que fije el respectivo Tribunal, una vez transcurridos cuatro meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la fecha exacta del comienzo de cada una de las oposiciones se dará a conocer

por medio de anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia con quince días de antelación para la primera de las oposiciones a celebrar y con ocho días para las sucesivas.

9.ª Los ejercicios de oposición para la plaza de Médico de entrada para los Servicios de Psiquiatría serán los siguientes:

a) Exposición de la formación científica y profesional del opositor. La duración del ejercicio será de una hora, pudiendo el opositor hacer aquellas observaciones que estime oportunas durante el plazo de diez minutos. Al contestar el actuante empleará como tiempo máximo veinte minutos.

b) Ejercicio clínico de Psiquiatría general. Este se dividirá en dos partes, pudiendo practicarse en días distintos. En la primera, el opositor explorará, durante un lapso de tiempo no inferior a dos horas, un enfermo mental, proporcionándosele cuantos datos solicite y existan acerca del mismo, así como análisis y otras exploraciones, pero no libres. Inmediatamente después hará una exposición por escrito del mismo, disponiendo de una hora para hacerlo.

En la segunda parte se explorará un enfermo durante tres cuartos de hora, sin otros datos que los que pueda recoger directamente, exponiendo después oralmente, durante media hora como máximo, la orientación diagnóstica, así como los métodos complementarios que serían necesarios emplear para establecer un diagnóstico firme.

La elección de enfermo se hará por sorteo entre un número de ellos no inferior a cuatro por cada opositor (dos para cada uno de las partes del ejercicio).

c) Ejercicio clínico de Medicina y Cirugía general de problemas intramucosomiales, y habrá de ejercitarse precisamente sobre enfermos intrasanaforiales, eligiéndose de modo que representen algunos de los casos de asistencia que suelen presentar.

El ejercitante lo examinará durante media hora y expondrá durante el cuarto de hora siguiente la conducta a seguir, terapéutica o de aplicación diagnóstica que el caso requiere.

d) Este ejercicio consistirá en desarrollar oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte, del programa de la especialidad de Psiquiatría que se publica en unión de la presente convocatoria.

El ejercicio señalado con la letra a) no es eliminatorio, pero sí puntuable; los ejercicios b) y c) tendrán dicha cualidad, requiriéndose, por tanto, para pasar de uno a otro obtener la puntuación mínima a que se refiere la base décimotercera.

10. Los ejercicios de oposición para las plazas de Médico de entrada para los servicios de Otorrinolaringología, Médicos de entrada para los servicios quirúrgicos, para los de Obstetricia y Ginecología y Medicina general, serán los siguientes:

a) Desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de tres horas una exposición referente a todas las particularidades de su historia científica y profesional, social y política, que el opositor habrá de leer después ante el Tribunal, aportando en el acto cuantas pruebas, documentos o declaraciones juradas estime necesarias. Este ejercicio no será eliminatorio, pero sí puntuable.

b) Desarrollar igualmente por escrito, y en tiempo máximo de cuatro horas, dos temas sacados a la suerte del cuestionario de la especialidad a que oposite, los cuales se insertan a continuación de esta convocatoria; este ejercicio será leído públicamente por el examinando ante el Tribunal.

c) Efectuar un reconocimiento clínico, durante el plazo máximo de treinta minutos, de un enfermo de entre los que tenga escogidos el Tribunal. Terminado el reconocimiento, el opositor dispondrá de quince minutos para redactar un avance clínico en el que hará constar los datos salientes recogidos de la exploración e interrogatorio efectuado; este avance será entregado al Tribunal en sobre cerrado y firmado, disponiendo a continuación el examinando de otros quince minutos para recopilar los datos auxiliares y complementarios que estime oportuno (radioscopia, estudio radiográfico, petición de datos de análisis, etcétera) y por último dispondrá de una hora para efectuar por escrito el estudio clínico completo del enfermo, dando el juicio definitivo y ratificando o rectificando el avance dado anteriormente. Este ejercicio será también leído públicamente ante el Tribunal.

d) Los respectivos Tribunales se reservan el derecho de celebrar un cuarto ejercicio oral, sobre los temas del cuestionario de la especialidad, eliminándose aquellos sobre los que se hubiese disertado en el ejercicio b).

El ejercicio a), como queda dicho, no es eliminatorio, pero sí puntuable; los ejercicios b) y c) tendrán dicha cualidad, requiriéndose, por tanto, para pasar a la práctica de uno a otro, obtener la puntuación mínima a que se refiere la base décimotercera.

11. Los ejercicios de oposición para la plaza de Profesor tercero Jefe de los Servicios de Dermatología serán cuatro y consistirán: el primero, segundo y tercero, iguales a los que han de practicarse en las oposiciones a pla-

zas de Médicos de entrada enumerados con las letras a), b) y c) de la anterior base, y el cuarto consistirá en desarrollar oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte del programa que se publica en unión de esta convocatoria, previa eliminación de los que hubiesen sido objeto de disertación en el segundo ejercicio.

Todos los ejercicios de esta oposición serán eliminatorios, exigiendo, por tanto al opositor, para pasar a la práctica del siguiente, obtener el mínimo de puntuación a que hace referencia la base décimotercera.

12. Los ejercicios a practicar por los aspirantes a la plaza de Profesor tercero Jefe de los Servicios de Bacteriología y Anatomía patológica serán también cuatro y consistirán, los dos primeros en la práctica de los mencionados bajo las letras a) y b) en la base décima de esta convocatoria; el tercero en hacer una autopsia clínica, dando un avance del diagnóstico microscópico probable, y en un tiempo máximo de veinticuatro horas deberá el opositor hacer el juicio diagnóstico definitivo con estudio microscópico, estando el examinando aislado durante dicho tiempo, y en resolver en el tiempo que estime oportuno el Tribunal un problema bacteriológico, según el tema que por suerte le haya correspondido, para cuyo trabajo podrá pedir el opositor los datos y libros de consultas que estime necesarios y que se le puedan facilitar o él pueda aportar; el cuarto ejercicio consistirá en desarrollar oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta al final de esta convocatoria, eliminándose previamente aquellos sobre los que se hubiese disertado en el segundo ejercicio.

Los ejercicios de esta oposición serán también todos ellos eliminatorios, exigiéndose, por tanto para pasar a la práctica del siguiente, que el opositor obtenga el mínimo de puntos a que hace referencia la base décimotercera.

13. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar por ejercicio y opositor de cero a diez puntos, siendo necesario que los examinandos obtengan en aquellos ejercicios que se consideren eliminatorios un mínimo de 25 puntos para pasar a la práctica del siguiente.

14. Para resolver los empates que en su caso puedan existir, los Tribunales tendrán en cuenta las preferencias que fijan la Ley de 25 de agosto de 1939 y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año en sus artículos quinto y noveno, respectivamente.

15. Cada Tribunal, una vez terminada su actuación, remitirá al señor Director facultativo del Hospital pro-

vincial certificación del acta final, en la que conste propuesta de adjudicación de plaza o plazas, al objeto de que, una vez terminadas todas las oposiciones, pueda la mencionada Dirección facultativa elevar dichas propuestas a la Excm. Diputación provincial, la que, en el plazo de un mes, deberá por acuerdo provincial elevarla a nombramientos definitivos.

16. Los que resulten nombrados deberán posesionarse de sus respectivos destinos en el plazo de treinta días, computados desde el siguiente al de la fecha de notificación del acuerdo de nombramiento, entendiéndose que renuncian a su empleo si dejan transcurrir dicho plazo sin formalizar la diligencia de toma de posesión. La fecha de esta posesión regulará el cómputo de los términos y derechos de que sea titular el nuevo funcionario.

17. A favor de los nombrados se expedirá el correspondiente título administrativo. Sus derechos, además del percibo del sueldo correspondiente y aumentos quincenales del mismo, serán los que establece el vigente Reglamento de funcionarios provinciales, y sus obligaciones, las que igualmente resulten del propio Reglamento y del actualmente en vigor para el régimen interior del Hospital provincial de San Juan de Dios.

Málaga, 24 de julio de 1941.

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1941, acordó por unanimidad prestar su aprobación a las bases de convocatoria que preceden.

Málaga, 21 de octubre de 1941.—El Presidente (ilegible). — P. A. de la C. G.: El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Director general, P. D., V. M. Cortezo.

Cuestionario para las oposiciones a la plaza de Ayudante del Servicio de Psiquiatría del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

1.º Psiquiatría: su historia y caminos para el futuro.—Normal y anormal en Psiquiatría.

2.º Estructura de la personalidad.

3.º Herencia de las enfermedades mentales

4.º Origen exógeno de las enfermedades mentales.—Conceptos de reacción en Psiquiatría.

5.º La vivencia: sus clases.—Alucinaciones.

6.º Patopsicología del pensamiento.

7.º Patopsicología del tiempo y de la memoria.—Actitud y atención.

8.º Patopsicología de la inteligencia.—Idem de la conciencia.

9.º Patopsicología de los sentimientos.—Los temperamentos.

10. Instintos voluntad y tendencias.

11. Expresión de la vida psíquica.—Lenguaje.—Psicomotilidad.

12. Estructura de la psicosis.—Acceso, fase, proceso y desarrollo.—Historia clínica en Psiquiatría.

13. Reacciones psicógenas e histérica.—Neurosis traumáticas.

14. Concepto actual de la neurastenia.—Neurosis orgánica.

15. Personalidades psicopáticas.

16. Enfermedad obsesiva.

17. Psicoterapia.—Hipnosis y métodos análogos.—Psicoanálisis: su crítica.

18. Psicología individual y de los complejos.—Psicagogía.—Psicoterapia colectiva.

19. Círculo maniaco depresivo.—Constitución.—Etiología.—Formas puras.

20. Círculo maniaco depresivo.—Formas mixtas.—Formas reactivas y atípicas.—Valoración biológica y social de las familias de maniaco-depresivos.—Tratamiento.

21. Esquizofrenia.—Patopsicología y clínica.

22. Esquizofrenia.—Curso.—Influjo de la personalidad premorbose.—Proceso y reacción esquizofrénica.—Formas de evolución.

23. Esquizofrenia.—Etiología.—Patogenia.—Tratamiento.

24. Psicosis sintomáticas.

25. Psicosis de las enfermedades del cerebro.

26. Psicosis tóxicas.

27. Alteraciones mentales de origen sífilítico.

28. Psicosis de la involución y de la senilidad.

29. Epilepsia.

30. Oligofrenias.

31. Asistencia psiquiátrica.—Tipos de establecimientos.

32. Terapéutica farmacológica general de las enfermedades mentales.

33. La terapéutica de ocupación.—Asistencia extramanicomial.

34. Internamiento.—Legislación.—Primeras medidas a tomar cuando ingresa un enfermo mental.

Málaga, 26 de noviembre de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez. El Secretario de Actas (ilegible).

Cuestionario para las oposiciones a Ayudante del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

Faringe

1.º Anatomía quirúrgica de la amígdala palatina.

2.º Tratamiento profiláctico de las

hemorragias en Otorrinolaringología.

3.º Flemones de amígdalas; localizaciones principales.

4.º Infección focal amigdalina; su importancia en clínica.

5.º Tumores malignos de amígdalas; tratamiento.

6.º Amigdalectomía total, indicaciones y principales procedimientos operatorios.

7.º Anginas agudas, sus clases.

8.º Difteria; importancia de los portadores de gérmenes; tratamiento; intubación y traqueotomía; indicaciones.

Laringe

9.º Inervación de la laringe.

10. Aparato linfo-ganglionar de la laringe.

11. Estudio de los tumores benignos de la laringe.—Papilomas y su tratamiento.

12. Estudio de los tumores malignos de la laringe y en especial del cáncer.

13. Tratamiento de los tumores malignos de la laringe.

14. Parálisis de la laringe.—Concepto general y su importancia en la clínica.

15. Tuberculosis de la laringe.—Patogenia y formas clínicas.

16. Tratamiento de la tuberculosis de la laringe.

17. El problema de los cuerpos extraños de vías aéreas; broncoscopia y esofagoscopia.

Oído

18. Anatomía quirúrgica de la mastoides

19. Anatomía quirúrgica del laberinto óseo.

20. Fisiología del laberinto.

21. Mastoiditis; formas clínicas; tratamiento.

22. Indicaciones operatorias de las mastoiditis.

23. Estudio clínico de la tromboflebitis del seno lateral.

24. Tratamiento quirúrgico de la tromboflebitis del seno lateral.

25. Absceso cerebral otógeno; localización; tratamiento.

26. Concepto de la otosclerosis y su tratamiento.

27. Estudio clínico de la laberintitis piógena.—Tratamiento.

28. Indicaciones de la trepanación del laberinto.

29. Radiografía del temporal y su importancia en clínica.

30. Tratamiento quirúrgico de las meningitis otógenas.

31. Colesteatoma.—Complicaciones más frecuentes.—Tratamiento.

Fosas nasales

32. Anatomía de los senos frontales y laterales.
33. Sinusitis maxilar y su tratamiento.
34. Sinusitis frontal y su tratamiento.
35. Sinusitis esfenoidal. — Tratamiento.
36. Concepto del oca y su tratamiento.
37. Asma y su relación clínica inmediata con las fosas nasales.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario de Actas (illegible).

Cuestionario para la plaza de Jefe de los Servicios de Bacteriología y Anatomía patológica del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

- 1.º Datos históricos de la Bacteriología. — Morfología. — Estructura y metabolismo bacteriano.
- 2.º Reproducción de las bacterias.—Cultivos «in vivo» e «in vitro».—Procedimientos fundamentales para ambas técnicas.
- 3.º Clasificaciones bacterianas. — Bacteriófagos; técnicas para el estudio de éstos. — Virus filtrables; técnicas para su estudio.
- 4.º Inmunidad. Evolución del concepto de inmunidad. — Anafilaxia. — Alergia.
- 5.º Antígeno. — Anticuerpo. — Anticorpos. — Obtención y aplicaciones en general.
- 6.º Aglutinación. — Fundamentos, técnicas y aplicaciones.
- 7.º Toxinas, antitoxinas, hemolisinas, precipitinas. — Técnica, aplicación.
- 8.º Reacción de desviación del complemento. — Fundamento, técnicas, aplicaciones.
- 9.º Fundamentos y técnicas de las reacciones de floculación coloidal.
10. Marcha general a seguir en el aislamiento e identificación de las bacterias.
11. Colimetría en aguas. — Técnicas e interpretación.
12. Indolimetría. — Estreptometría. Contaje del índice bacteriano de las aguas Plakton de las aguas.
13. Técnica general de la preparación de sueros.
14. Técnica general de la preparación de vacunas microbianas.
15. Diagnóstico de laboratorio del paludismo.
16. Diagnóstico de laboratorio de las leishmaniosis. — Espirillosis.
17. Diagnóstico de laboratorio de

las rickettsiosis. — Idem de la viruela.

18. Principales gérmenes anaerobios de acción patógena en el hombre. — Técnica de su investigación.
19. Características biológicas generales y técnicas de determinación del grupo Salmonella.
20. Colibacilo. — Bacilos disintéricos; estudio y técnicas de su investigación.
21. Estafilococo. — Estreptococo. — Neumococo. — Estudio y técnicas para su identificación.
22. Bacilo tuberculoso; sus características biológicas y técnicas para su estudio. — Bacilos paratuberculosos.
23. Estudio de los bacilos del carbunco, muermo y lepra. — Técnicas de identificación.
24. Gonococo, meningococo, bacilo de Pfeiffer. — Estudio monográfico y técnicas de identificación.
25. Bacilo de Dreyer. — Treponema pálido de Schaudin-Hoffman. — Tripanosomas. — Estudio monográfico; técnicas para su identificación.
26. Exposición y estudio de los gérmenes del grupo «Bruceallae». — Aislamiento e identificación.
27. Datos históricos de la Histopatología. — Orientación actual de esta rama de la Medicina.
28. Ventajas, inconvenientes y aplicaciones en general de las distintas técnicas de coloración histológica.
29. Técnica y aplicaciones de las inclusiones en parafina, coloidina y gelatina.
30. Microfotografía. — Microcinematografía. — Microdissección. — Coloraciones vitales; técnica y aplicaciones.
31. Cultivo de tejidos; estado actual de esta técnica; aplicaciones.
32. La biopsia.—Técnicas más usadas.
33. Histopatología de la inflamación aguda.
34. Histopatología de la inflamación crónica.
35. Hipertrofia. — Atrofia.
36. Congestión. — Isquemia. — Infarto.
37. Lesiones histológicas por alteración del metabolismo celular.
38. Regeneración.
39. Citopatología de la sangre.
40. Histopatología de la médula ósea.—Mielograma.
41. Clasificación y génesis de los blastomas.
42. Blastomas homeotípicos del tejido epitelial.
43. Epitelioma. — Carcinoma.
44. Fibroma. — Mixoma. — Lipoma. — Condroma. — Osteoma.
45. Angioma. — Linfomas. — Xantoma. — Melanoma.
46. Miomas.—Neuromas.—Glioma.
47. Sarcoma.

48. Tumores mixtos. — Hipernéfro. mas.—Coriépitelioma.

49. Productos de legrado uterino; imágenes histológicas.

50. Diagnóstico anatomopatológico de la rabia.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario de Actas (illegible).

Cuestionario para la oposición a plaza de Jefe de los Servicios de Dermatología del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

- 1.º Anatomía de la piel normal y sus anexos.
- 2.º Fisiología de la piel y sus anexos.
- 3.º Terapéutica general de la piel.
- 4.º Anemia. — Hiperemia congestiva (arteriosa). — Pelagra. — Eritromielalgia. — Hiperemia venosa. — Varices. — Rosácea. — Eritema pernio. Eritromielia.
- 5.º Edema. — Púrpura. — Enfermedad maculosa o púrpura verdadera.—Púrpura fulminante de Henoch.—Púrpura o peliosis reumática (Shonlein). Púrpura anular telangiectóide.
- 6.º Dermatitis: dermatosis de causa externa. — Quemadura. — Dermatitis del frío. — Dermatitis asociadas a fenómenos angineuróticos: exantema por los medicamentos. — Eritema exudativo polimorfo. — Eritema nudoso.—Eritema crónico.
- 7.º Dermatitis caracterizadas por alteraciones específicas del epitelio: eczema; curso y variedades clínicas del mismo. — Eczemas parasitarios o dermatitis nicotícas (eczema seborreico; neurodermitis crónica circunscrita).
- 8.º Dermatitis exfoliatrices. — Eritrodermias. — Dermatitis descamativas de E. Wilson o dermatitis generalizada primitiva exfoliatriz. — Pityriasis rubra (Hebra). — Dermatitis exfoliatrices generalizadas tóxicas o tóxi-infecciosas. — Eritrodermias premilcócicas. — Parapsoriasis.
- 9.º Dermatitis circunscritas: impétigo contagioso (Tilbury Fox, Unna).—Ectima. — Ectima gangrenoso o terebrante de los niños.
10. Foliculitis y porofoliculitis acné vulgar o juvenil; acné necrótico o varioliforme; acné iódico; acné brómico; sicosis vulgar. — Foliculitis o sicosis esclerosante de la nuca.
11. Forúnculo. — Hidroadenitis. — Absceso cutáneo. — Antrax. — Ulceraciones de la piel. — Úlcera crónica de la vulva o úlcera crónica de las prostitutas. — Necrosis o gangrenas cutáneas: gangrena de decúbito. — Idem espontánea. — Idem senil. — Gangre.

na simétrica de las extremidades (síndrome de Raynaud).

12. Dermatitis atróficas. — Lupus eritematoso. — Foliculitis atrófica. — Pseudo-acné. — Acné decalvante. — Síncosis lupolide. — Elefantiasis: elefantiasis nostra. — Elefantiasis tropical. Elefantiasis o fibromatosis congénita.

13. Dermatosis en las enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos. — Micosis fungoide. — Leucemia o pseudo-leucemia de la piel. — Linfatemia perniciosa (Kaposis).

14. Dermatosis pentágones. — Pénfigo agudo febril. — Pénfigo agudo contagioso de los niños. — Pénfigo traumático o epidermolisis congénita. — Hidroa veciciforme o estival (Bazin).

15. Pénfigo: pénfigo crónico vulgar. Pénfigo vegetante. — Piodermitis vegetante (Hallopeau). — Pénfigo foliáceo. Dermatitis exfoliativa de los recién nacidos (enfermedad de Ritter von Ritterheim).

16. Esclerodermia y estado esclerodérmico: esclerodermia difusa generalizada. — Esclerodactilia. — Formas localizadas de la esclerodermia Morphea a esclerodermia en placas. — Esclerodermia en estrías. — Esclerodermias de los recién nacidos. — Esclerodermia adiposa; esclerodermia edematosa o escleremia.

17. Atrofia: atrofia congénita o idiopática de la piel o xerodermia. — Piel senil. — Xerodermia pigmentosa. — Kraurosis de la vulva. — Cutis laxo. — Dermatitis. — Atrofia cutánea adquirida idiopática difusa.

18. Neurodermias: neurosis. — Cutis anserino. — Prurito esencial. — Neurosis combinadas: urticarias y sus variedades. — Urticarias ficticias. — Strófula. — Acné urticaria. — Urticaria perstan. — Urticaria pigmentosa. Prurigo de Le Hebra. — Dermatitis herpetiforme. — Herpes gestacionis. — Prurigo gestaciones.

19. Ectodermosis neurotropas: herpes zóster. — Herpes vulgar o simple o recidivante. — Herpes genitalis (herpes prepuccialis). — Zóster gangrenoso histérico recidivante.

20. Queratosis: ictiosis vulgar. — Vuerno cutáneo. — Queratodermia palmar y plantar. — Ictiosis fetal congénita y queratoma maligno congénito difuso. — Queratodermia: queratodermia simétrica de las extremidades. — Queratosis arsenical. — Queratosis blenorragias. — Queratosis foliculares: queratosis pilar o ictiosis pilar. — Pityriasis rubra pilaris (Dervegie). — Poroqueratosis de Mibelli. — Disqueratosis de Darier. — Leucoqueratosis: leucoplasia bucal.

21. Enfermedades de las glándulas sebáceas: esteatosis. — Seborrea propiamente dicha. — Seborrea oleosa. — Seborrea seca.

22. Enfermedades del pelo. — Alopecia. — Hipotricosis. — Alopecia congénita. — Alopecia periódica. — Alopecia areata. — Ofrasis. — Calvicie. — Hipertricotosis. — Idem congénita. — Idem adquirida. — Tricorresis nudosa. — Tricomicosis nudosa o «piedra». — Aplasia pilorum moliniforme. — Canicie.

23. Enfermedades de las uñas: uncosis en las diversas enfermedades cutáneas. — Enfermedades propias de las uñas. — Ononiquia congénita. — Leuconiquia. — Onicogrifosis. — Coloniqnia. — Escleroniquia. — Onicorrexis.

24. Enfermedades de las glándulas sudoríparas. — Hiperhidrosis. — Anhidrosis. — «granulosis rubra nasii». — Osmhidrosis. — Bromhidrosis. — Cromhidrosis. — Alteraciones inflamatorias.

25. Anomalías de la pigmentación: hiperchromia congénita. — Idem adquirida. — Idem de causas externas. — Dermografismo melanodérmico. — Hiperchromia de causa interna. — «Acanthosis nigricans». — Dermatosis pigmentaria de Samberg. — Cloasma. — Melanosis de Riche. — Tatuaes. — Acromias. — Albinismo. — Villigo.

26. Tumores. — Neoformaciones por virus filtrables. — Molusco contagioso. — Verruga dura vulgar. — Idem plana. — Condilomas acuminatis (papilomas venéreos). — Nevus y formas afines: nevus pigmentarios. — Eférides. — Léntigo. — Adenomas sebáceos de Pringle.

27. Tumores epitelioides: quistes «miliun». — Quistes sebáceos. — Quistes de las glándulas sudoríparas. — Hidrocistomas. — Quistes dermoides. — Adenomas sebáceos. — Idem de las glándulas sudoríparas. — Hidroadenomas de los párpados inferiores.

28. Epiteliomas de la piel: epitelioma espinocelular. — Idem verrugoso. Epitelioma basocelular. — Nevocarcinoma. — Dermatosis precancerosa. — Glioqueratoma de Mibelli. — Queratosis senil. — Verruga sebórea.

29. Tumores fibroconjuntivos y vasculares: fibroma duro. — Enfermedad de Recklinghausen o neurofibromatosis. — Queloides. — Lipomas. — Mixomas. — Mixoma. — Angioma. — Angioqueratoma de Mibelli.

30. Sarcomas — Fibrosarcomas. — Sarcomatosis múltiple de Kaposi. — Xantomas. — Tofus gotoso. — Osteomas de la piel. — Tumores calcáreos. — Parafinoma.

31. Enfermedades infectivas y parasitarias: dermatosis bacilares. — Tuberculosis. — Lupus vulgaris (De Willan). — Tuberculosis verrugosa de la piel. — Scrofuloderma. — Tuberculosis milipapulosa o tuberculosis liquenolide. — Idem miliar ulcerosa. — Tubercúlides. — Foliculitis o tubercúlides papulonecrotica. — Acnitis.

32. Eritema indurado de Bazin. — Sarcoides cutáneo de Boeck. — Idem subcutáneo (Darier y Roussi). — Angioloupeide.

33. Lepra. — Lepra nudosa. — Idem maculoanestésica. — La lepra en España. — La lucha contra la lepra. — Terapéutica de la lepra.

34. Rinoescleroma. — Muermo. — Pústula maligna. — Verruga. — Peruviana. — Actinomicosis. — Blastomicosis. — Coccidiosis. — Sporotricosis.

35. Dermatosis por protozoos. — Framboesia. — Leishmaniosis cutánea. Idem de Oriente. — Idem sudamericana. — Sodoku. — Amibiasis cutáneo.

36. Epidermomicosis. — Tricoficias de la piel lampiña. — Herpes tricofítico. — Eczema marginatum de Hebra. — Tricoficias de la cabeza. — Kerion de Celsi. — Tricoficias de la barba. — Tricoficia blefarociliar. — Tricoficias de las uñas.

37. Microspiridias de la piel lampiña y de las regiones pilosas. — Favus de la piel y del pelo. — Favus de las uñas. — Tña imbricata tropical (Tokelau). — Caratés o mal de Pinto. — Eritrasma. — Pityriasis versicolor.

38. Dermatosonosis. — Pediculosis de la cabeza. — Idem del cuerpo. — Idem del pubis. — Sarna humana. — Idem de origen animal. — Demodex folliculorum.

39. Psoriasis. — Pityriasis rodada (Gibert). — Liquen ruber plano (Wilson). — Idem acuminatus. — Pseudo-botriomicosis humana.

40. Dermatosis de los trabajadores. Dermatosis profesionales propiamente dichas. — Parasitarias. — Eritema. — Eczema. — Tabla general de los eczemas profesionales más corrientes. — Cuadro general de los caracteres de las dermatosis profesionales. — Cura y profilaxis de las dermatosis profesionales.

41. Exploración en Venereología.

42. Estado actual del diagnóstico y tratamiento del chancro blando.

43. Concepto actual de la enfermedad de Nicolás-Favre. — Estudio clínico y tratamiento.

44. Ideas actuales sobre la clínica y terapéutica de las distintas clases de adenopatías inguinales.

45. Localizaciones no inguinales de la enfermedad de Nicolás-Favre.

46. Clínica de la infección gonocócica.

47. Estado actual de la terapéutica de la infección gonocócica. — Valoración del tratamiento sulfamídico.

48. Aportación de los médicos españoles en la historia de la sífilis.

49. Sífilis primaria. — Concepto y técnica del tratamiento abortivo. — Valoración de este proceder terapéutico.

50. Manifestaciones cutáneo-muco-

sas de la sífilis secundaria. — Tratamiento

51. Manifestaciones cutáneo-mucosas de la sífilis terciaria.—Tratamiento.

52. Sífilis pulmonar.—Sífilis y tuberculosis.

53. Sífilis cardio-vascular.

54. Sífilis gastro-intestinal.

55. Sífilis hepática.

56. Sífilis renal.

57. Sífilis ósea y articular.

58. Sífilis de glándulas de secreción interna.

59. Sífilis nerviosa.—Etiopatogenia.

60. Sífilis meníngea.—Estudio clínico y tratamiento.

61. Sífilis cerebral.—Anatomía patológica, estudio clínico y tratamiento.

62. Sífilis medular.—Anatomía patológica, estudio clínico y tratamiento.

63. Parálisis general progresiva.—Estudio clínico.

64. Tabes dorsal. — Estudio clínico.

65. Ideas actuales sobre el tratamiento específico de la parálisis general y de la tabes.

66. La malaria en el tratamiento de la sífilis nerviosa.

67. Piretoterapia no malarica en el tratamiento de la sífilis nerviosa.

68. Tratamiento intrarraquídeo de la sífilis nerviosa. — Su valoración actual.

69. Sífilis congénita. — Mecanismo de transmisión. — Profilaxis.

70. Clínica y tratamiento de la sífilis congénita precoz.

71. Sífilis congénita tardía.

72. Sífilis mudas — Ideas actuales sobre el tratamiento de las latencias.

73. Valoración clínica de las reacciones serológicas de la sífilis.

74. Valoración clínica de los datos analíticos del líquido cefalorraquídeo.

75. Mercuriales en el tratamiento de la sífilis.

76. Los compuestos de bismuto en el tratamiento de la sífilis.

77. Los arsenicales en el tratamiento de la sífilis.

78. Estudio de los accidentes de las distintas medicaciones específicas de la sífilis.

79. Valoración actual de las distintas medicaciones específicas de la sífilis.

80. Profilaxis individual y social de las enfermedades venéreas.

81. Sífilis, gonococia y matrimonio.

82. Afecciones no venéreas de los genitales.

83. Gangrenas genitales. — Estudio clínico y tratamiento.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario de actas (ilegible).

Questionario para las oposiciones a Ayudantes del Servicio de Cirugía del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

1.º La herida y su curación bajo el aspecto anatómo-patológico y biológico

2.º Procesos infecciosos de la herida.

3.º La asepsia y la antisepsia.

4.º La anestesia general.

5.º Anestesia local.

6.º Tuberculosis quirúrgica.

7.º Sífilis en Cirugía.

8.º La diabetes en su relación con la Cirugía.

9.º Afecciones parasitarias quirúrgicas.

10. Afecciones piógenas quirúrgicas locales.

11. Sepsis.

12. La gangrena de etiología no bacteriana.

13. Los anaerobios en Cirugía.

14. La contusión como factor etiológico de afecciones quirúrgicas.

15. La fractura en su aspecto anatómo-patológico y biológico.

16. El diagnóstico anatómo-patológico en su relación con la Cirugía.

17. Los rayos X como elemento diagnóstico en Cirugía.

18. La endoscopia en Cirugía.

19. Las afecciones quirúrgicas consecutivas a la acción de los agentes físicos calor, frío y electricidad.

20. La asfixia, su etiología y tratamiento.

21. El tratamiento quirúrgico del dolor.

22. La transfusión sanguínea.

23. El «shock».

24. El traumatismo craneano.

25. El traumatismo torácico.

26. El traumatismo abdominal.

27. La tuberculosis pulmonar considerada desde el plano quirúrgico.

28. El abdomen agudo.

29. El ileo.

30. La retención urinaria.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario de actas (ilegible).

Questionario para las oposiciones a las plazas de Ayudantes del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

Obstetricia

1.º Patología del embarazo. — Complicaciones del embarazo debidas a los órganos genitales externos. — Idem de los órganos genitales internos. — Com-

plicaciones debidas a otros órganos de cavidad pelviana.

2.º Aborto. — Sus causas. — Mecanismo. — Curso diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

3.º Alteraciones de las membranas ovulares y de la placenta. — Influencia de los traumatismos en el embarazo.

4.º Toxemias y toxicosis en el embarazo. — Enfermedades del sistema nervioso en relación a su génesis como toxicosis. — Toxicosis con participación del aparato digestivo y del hígado. — Idem del aparato urinario. — Idem con alteraciones de la sangre.

5.º Enfermedades venéreas y sifilíticas en el embarazo. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Profilaxis y tratamiento.

6.º Tuberculosis y gestación. — Influencia en el embarazo según sus localizaciones y diversos periodos.—Profilaxis y tratamiento.

7.º Infecciones en general y sus relaciones con la gestación. — Profilaxis y tratamiento. — Enfermedades cardio-vasculares en las embarazadas Su estudio y tratamiento.

8.º Enfermedades de la sangre en relación con el embarazo. — Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.

9.º Enfermedades de las glándulas de secreción interna en relación con el embarazo. — Síntomas. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

10. Influencia de la gestación en la evolución de las enfermedades de los órganos de los sentidos. — Patogenia. Sintomatología. — Pronóstico y tratamiento.

11. Embarazo extrauterino. — Sus variedades. — Etiología. — Anatomía patológica. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

12. Alteraciones nerviosas en el embarazo. — Idem en el parto. — Idem en el puerperio. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

13. Alteraciones del feto después de su muerte. — «Misse abortion» y «misse labour». — Etiología. — Anatomía patológica. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

14. Trastornos producidos por la inserción viciosa de la placenta. — Idem por el desprendimiento prematuro.— Idem por el prolapso. — Complicaciones del embarazo y del parto cuando coinciden con un embarazo extrauterino.

15. La Medicina legal en relación con la Obstetricia. — Determinaciones médico-legales en los órganos genitales externos. — Idem en los internos. Idem en el embarazo. — Idem en el parto. — Aborto criminal. — Infanticidio. — Legislación.

16. Patología del parto. — Placen-

ta previa. — Etiología. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento en el embarazo, en el parto y en el período de alumbramiento.

17. Rotura del útero. — Sus causas. — Mecanismo. — Síntomas. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento.

18. Eclampsia. — Patogenia. — Sintomatología. — Anatomía patológica. Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento. — Profilaxis.

19. Anomalías de la pelvis ósea. — Anomalías de las partes blandas de la pelvis. — Anomalías de la contractilidad. — Anomalías dependientes de las membranas ovulares y del cordón umbilical. — Idem del feto. — Asfixia del recién nacido.

20. Embarazo múltiple. — Diagnóstico. — Curso de éste en la gestación y en el parto. — Pronóstico. — Conducta a seguir.

21. Fiebre puerperal. — Profilaxis. Sintomatología. — Diagnóstico diferencial. — Pronóstico y tratamiento.

22. Muerte repentina en el embarazo, parto y puerperio. — Hemorragias genitales en el puerperio. — Sus variedades. — Patogenia. — Sintomatología. — Diagnóstico — Pronóstico y tratamiento.

23. Operatoria obstétrica. — Anestesia. — Parto prematuro. — Dilatación artificial de las partes blandas. — Versión.

24. Operaciones que modifican la actitud del feto. — Anomalías dependientes del alumbramiento. — Operatoria. — Inversión uterina.

25. — Operación del fórceps. — Extracción en las presentaciones de nalgas. — Operaciones que fraccionan el feto.

26. Operaciones para modificar la amplitud pelviana. — Operación cesárea. — Sus indicaciones. — Variedades. — Técnica de cada una de ellas. Resultados.

Ginecología

27. Embriología normal de los órganos sexuales femeninos.

28. Anatomía y topografía del aparato sexual femenino.

29. Fisiología de los órganos genitales femeninos.

30. Relaciones de las glándulas de secreción interna y el aparato genital femenino.

31. Sintomatología general de las ginecopatías.

32. Exploración ginecológica en general y exploraciones especiales ginecológicas.

33. Preparación y tratamientos consecutivos de las operaciones ginecológicas.

34. Emplazamiento típico del útero y desviaciones patológicas.

35. Fisiología y patología de la menstruación — Hormonas ováricas.

36. Tumores de la vulva. — Variedades. — Diagnóstico diferencial y tratamiento.

37. Inflamaciones de la vagina. — Tratamiento.

38. Tumores de la vagina. — Variedades. — Diagnóstico diferencial y tratamiento.

39. Enfermedades inflamatorias del útero.

40. Fibromiomas del útero. — Variedades. — Síntomas y tratamiento.

41. Tumores malignos del cuello y del cuerpo del útero. — Variedades. — Síntomas y tratamiento quirúrgico.

42. Terapéutica física de los tumores malignos del útero.

43. Inflamaciones de las trompas. — Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

44. Quistes del ovario. — Variedades, síntomas y tratamiento.

45. Tumores malignos del ovario. — Variedades. — Síntomas, diagnóstico diferencial y tratamiento.

46. Enfermedades inflamatorias del tejido concuntivo pelviano. — Sintomatología. — Diagnóstico y tratamiento.

47. Anatomía del peritoneo.

48. Peritonitis. — Variedades. — Síntomas. — Diagnóstico diferencial y tratamiento.

49. Gonococia del aparato genital femenino. — Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

50. Sífilis de los órganos genitales externos. — Síntomas, diagnóstico diferencial y tratamiento.

51. Prolapsos genitales. — Tratamiento ortopédico y operatorio.

52. Desgarros del periné. — Tratamientos operatorios.

53. Fistulas genito-urinarias. — Variedades y tratamientos.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario (ilegible).

Cuestionario para las oposiciones a Ayudantes del Servicio de Medicina del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de Málaga

TEMAS

1.º Normas generales para la exploración y observación clínica de un enfermo infeccioso.

2.º Infección e inmunidad. — Aplicaciones prácticas de estos conceptos al diagnóstico y profilaxis de las enfermedades infecciosas.

3.º Métodos generales de transmisión de las enfermedades infecciosas y medidas profilácticas derivadas del conocimiento de las mismas.

4.º Estudio general de las complicaciones más importantes de las enfermedades infecciosas.

5.º Terapéutica general de las enfermedades infecciosas.

6.º Procesos tifo-paratíficos. — Caracteres generales y diagnóstico diferencial de los mismos.

7.º Enfermedades eruptivas. — Diagnóstico diferencial de las mismas.

8.º Concepto de sepsis y diagnóstico diferencial de sus diversas variedades.

9.º Rickettsiosis. — Diagnóstico y tratamiento de las mismas.

10. Paludismo. — Sus diversas formas. — Diagnóstico y tratamiento del mismo.

11. Brucellosis. — Sus diversas formas y tratamiento.

12. Espiroquetosis. — Diagnóstico y tratamientos de las mismas.

13. Normas generales para la exploración y observación clínica de un enfermo de aparato respiratorio.

14. Radiología normal del tórax. — Principales síndromes radiológicos pulmonares.

15. Disnea paroxística. — Su diagnóstico diferencial y su tratamiento.

16. Patogenia y normas generales para el tratamiento del asma bronquial.

17. Procesos pulmonares inflamatorios agudos no tuberculosos.

18. Tisiogénesis.

19. Diagnóstico de la tuberculosis pulmonar.

20. Terapéutica de la tuberculosis pulmonar.

21. Pleuritis y pleuresías. — Sintomatología y diagnóstico de las mismas.

22. Normas generales para la observación y exploración clínica de un enfermo de aparato circulatorio.

23. Concepto de la insuficiencia circulatoria y sintomatología de la misma.

24. Tratamiento de la insuficiencia circulatoria.

25. Estudio clínico de las lesiones orico-valvulares más importantes.

26. Síndromes coronarios más frecuentes. — Estudio clínico de los mismos y su diagnóstico diferencial.

27. Estudio clínico de la pericarditis y de su tratamiento.

28. Patología y clínica de los procesos más frecuentes de la aorta.

29. Perturbaciones de la circulación de los miembros. — Estudio clínico de los mismos y tratamiento.

30. Normas generales para la exploración y observación clínica de un enfermo de aparato digestivo.

31. Patogenia y complicaciones de la úlcera gastro-duodenal.

32. Tratamiento médico e indicaciones del tratamiento quirúrgico de la

úlceras gastro-duodenal y de sus complicaciones.

33. Diagnóstico diferencial de los síndromes diarreícos.

34. Estenosis y oclusión intestinal. Su diagnóstico y tratamiento.

35. Patogenia y diagnóstico diferencial de las diversas clases de ictericias.

36. Pancreatitis agudas y crónicas.

37. Cirrosis hepática. — Concepto y clínica de las mismas.

38. Clínica de los principales síndromes colecistopáticos.

39. Clínica, diagnóstico y tratamiento de la diabetes mellitus.

40. Clínica y tratamiento de la gota.

41. Enfermedades por carencia. — Clínica de los procesos carenciales más importantes.

42. Síndrome diencefalo-hipofisario y estudio clínico de los más importantes.

43. Síndrome diencefalo-hipofisarios. Estudio clínico.

44. Estudio clínico de los síndromes debido a la perturbación funcional de las glándulas paratiroides.

45. La corteza de la glandular suprarrenal.—Síndromes más importantes debidos a los trastornos de su función.

46. El timo como glándula de secreción interna.

47. Normas generales para la exploración y estudio clínico de un enfermo renal

48. Clínica de la nefritis y de sus fases de evolución. — Tratamiento de las mismas.

49. Clínica y tratamiento de las nefrosis.

50. Clínica de las esclerosis renales.

51. Patogenia y caracteres clínicos de las anemias más importantes.

52. Tratamiento de las anemias.

53. Leucemias. — Caracteres clínicos de las mismas.

54. Síndromes hemorrágicos más importantes. — Diagnóstico diferencial y tratamiento de los mismos.

55. Normas generales para la exploración y observación clínica de un enfermo de sistema nervioso.

56. Fisiopatología y clínica de los síndromes de hemiplejía.

57. Diagnóstico general y de localización de los tumores cerebrales.

58. Patología y clínica de los procesos sífilíticos del sistema nervioso.

59. Clínica de los síndromes medulares más importantes.

60. Clínica y diagnóstico diferencial de la meningitis.

Málaga, 2 de julio de 1941.—El Presidente del Tribunal, J. Gálvez.—El Secretario de actas (ilegible).

2.225.0

AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de un Mercado general de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones, planos y cuadros de precios-tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 856.421 pesetas con 28 céntimos.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 42.821 con 06 céntimos, en concepto de depósito provisional, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

Los pliegos de condiciones facultativas, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en la Secretaría Municipal.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la Producción Nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente a las doce horas a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio y resolución de la Comisión Gestora.

El rematante constituirá en Arcas municipales, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al diez por ciento del precio de remate que le será devuelta a la terminación del contrato, previa certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., con cédula personal clase..., tarifa..., número..., expedida en..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plazos que han de regir para la construcción de un Mercado general de esta ciudad, se comprometo a ejecutar las obras con es-

tricta sujeción a los mencionados planos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Amposta, a 27 de noviembre de 1941. El Alcalde (ilegible).

2.333.0.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Edicto

Aprobado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, el proyecto de urbanización de la zona tercera de Ensanche, o sea el de pavimentación (calzada y aceras), alcantarillado y conducción de aguas potables de las nuevas calles y plazas trazadas en la misma, por el presente se sacan a subasta entre contratistas las obras que comprende el mencionado proyecto, por el tipo de ciento dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos en el Negociado de Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento, a disposición de los interesados, hasta el día en que haga veinte hábiles a las dieciocho horas, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual serán admitidas las proposiciones.

Jaén, 15 de diciembre de 1941.—El Alcalde, Juan Pedro Gutiérrez Higuera.

Modelo de proposición

Don..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la zona tercera del Ensanche, se comprometo a realizar las expresadas obras con sujeción estricta al proyecto formulado por el Ingeniero Municipal don José María Alvarez Ruiz, que obra unido al expediente de su razón en la cantidad de... pesetas (en letra), y cumplir todas las condiciones que sirvan de base para esta subasta.

(Fecha y firma.)

2.335.0.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CACERES

Habiéndose solicitado la devolución de fianza del Notario que fué de Villarino de los Aires (Colegio de Valladolid), Ares (Colegio de La Coruña), Baza (Colegio

de Madrid), Tarazona de la Mancha (Colegio de Albacete), Doña Mencía (Colegio de Sevilla), Castuera y Cabeza de Buey (Colegio de Cáceres), se hace público mediante el presente anuncio, para que, cuantas reclamaciones puedan presentarse contra la misma, sean deducidas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del mismo, ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial. Cáceres, 6 de diciembre de 1941.—El Decano, Juan Zancada. 5.483-X-O.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS
Sucursal de Lérida

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 20 de octubre de 1932, con los números 545 de entrada y 1.046 de Registro, correspondiente a un depósito de 2.000 pesetas, en metálico, constituido por el Secretario de Primera Instancia de Cervera, a resultados de embargo preventivo instado por el Banco Comercial de Barcelona, contra Bartolomé Solé, y a disposición de dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 21 de noviembre de 1941.—El Interventor de Hacienda, J. Aguado. 5.465-X-O.

A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S

POMPAS FUNEBRES, S. A.
Madrid

Convocatorias

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Arenal, número 4, con objeto de deliberar y acordar sobre el caso cuarto del artículo 29 de los Estatutos sociales. Si en primera convocatoria no se reuniese el número de acciones necesario para la celebración de esta clase de Juntas, se entiende hecha una segunda convocatoria para las cinco y media de la tarde del mismo día,

celebrándose esta segunda reunión, con arreglo a Estatutos, sean cuales fueren el número de acciones y accionistas que concurran.

Las tarjetas de admisión a las Juntas aquí convocadas pueden recogerse en las oficinas de la Sociedad, de diez a una y de cinco a siete, todos los días laborables, previas las formalidades determinadas por los Estatutos. Madrid, 19 de diciembre de 1941.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. 5.502-X

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado dos extractos de inscripción de acciones de este Banco en clase de libre disposición, comprensivo el primero de tres acciones números 177.717 a 719, en extracto fecha 6 de noviembre de 1922, a nombre de los señores don Luis Rodríguez y Fernández Casal y doña Aurora, doña María de la Luz y don José Luis Rodríguez y González, éstos menores de edad, como usufructuario pro-indiviso y nudo-propietarios, pro-indiviso los tres últimos, y el segundo de cuatro acciones, números 9.400, 56.548, 177.609 y 331.588, en extracto fecha 11 de mayo de 1933, a nombre de los señores doña Aurora, doña María de la Luz y don José Luis Rodríguez y González, pro-indiviso, y los resguardos de depósitos números A. 179.233, A. 179.234, T. A. 248.662, T. A. 248.660, A. 131.025 y A. 331.703, de pesetas nominales 6.000, 1.000, 15.000, 15.000, 10.000 y 36.000 en Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto; Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto; acciones Portland Valderribas; acciones Portland Valderribas; obligaciones Villa de Madrid, 1927, Subsuelo e Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 20 febrero 1930, 20 febrero 1930, 23 febrero 1934, 23 febrero 1934, 14 marzo 1928 y 26 diciembre 1940, a favor de don Mauricio y don Inocencio Antón Moreno, indistintamente, los dos primeros; de doña María de la Luz Rodríguez González, el siguiente; de don José Luis Rodríguez González el siguiente, de doña Walda González Valdés el siguiente y de doña Bonifacia Menes Martínez el último, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos extractos y resguardos, anulando los primitivos y quedando el

Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 17 de diciembre de 1941.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 5.525-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 95.535, de pesetas nominales 5.500 en cédulas Banco Hipotecario 5 por 100 expedido por este Establecimiento en 8 de enero de 1930 a favor de don Nicolás de Santa Olalla y Rojas, Marqués de la Hermida, como primer usufructuario vitalicio, y don Carlos de Rojas y Moreno, Conde de Torrellano, como segundo usufructuario y como nudos-propietarios los que resulten serlo según la cláusula 15 del testamento de doña Mariana Moreno y Pérez de Vargas, Marquesa de la Hermida. Expediente E. 86.996, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de noviembre de 1941.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez. 5.526-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 36.307 y 36.567, de pesetas nominales 7.500 y 5.000, en acciones F. C. de La Robla, y Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, expedidos por esta Sucursal con fechas 11 de abril y 18 de septiembre de 1930, a nombre de don Antonio de Arrarte y Uriarte y don Prudencio Arriola Luzar, respectivamente.

Se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la primera inserción del mismo en un diario de Madrid y otro de Bilbao, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido el expresado plazo sin reclamación alguna, la

Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 15 de diciembre de 1941.—El Secretario interino, A. Sobrado.
5.486-X-P

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Madrid

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los señores ocdulistas que a partir del día 1 de enero próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales.

Amortización de cédulas

En el sorteo público celebrado por esta Sociedad ante el Notario de ésta, don Toribio Gimeno Bayón, el día 11 del corriente, han resultado amortizadas las 305 cédulas siguientes:

Números 411 al 20, 721 al 30, 1.111 al 20, 20.721 al 30, 23.011 al 19, 36.701 al 10, 39.021 al 30, 39.561 al 60, 45.821 al 30, 48.761, 51.001 al 10, 62.551 al 60, 63.191 al 93, 63.931 al 40, 64.861 al 70, 67.441 al 50, 70.631 al 36, 77.011 al 13, 77.351 al 53, 79.191, 82.151 al 56, 86.851 al 60, 87.461 al 70, 89.921 al 30, 90.421 al 30, 90.441 al 50, 91.081 al 90, 91.481 al 90, 91.661 al 70, 91.831 al 40, 92.191, 92.461 al 70, 94.411 al 20, 94.951 al 40, 97.081 al 90, 97.221 al 30 y 99.351 al 53.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 493,90 pesetas, líquido por título, ya descontados los impuestos legales.

Todos estos pagos se harán efectivos, previa presentación de las correspondientes facturas y de los títulos amortizados, en los siguientes Bancos:

Madrid, Banco Español de Crédito.
Barcelona, S. A. Arnús Garí.
Bilbao, Banco de Vizcaya.
Madrid, 13 de diciembre de 1941.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.
5485-X-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 31, 2.º.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado poner en circulación diez mil acciones serie B, de 250 pesetas nominales. La emisión se hace

a la par y libre de gastos para el accionista.

El derecho de suscripción de dichas acciones se reserva a los antiguos accionistas en la siguiente proporción: Una acción nueva por cada diez cupones número 14 de las antiguas, previo pago de pesetas 25, por cada título adjudicado, teniendo la Sociedad el derecho de fijar oportunamente los dividendos pasivos a completar el total valor nominal de la acción en fecha que se anunciará.

Estas acciones participarán de los beneficios desde el ejercicio de 1942 en la proporción desembolsada y con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

La suscripción se abre el próximo día treinta de diciembre y terminará el día treinta y uno de enero de 1942, entendiéndose que el accionista que no ejerce su derecho en la expresada fecha renuncia al mismo.

Los establecimientos en que podrá hacerse la suscripción son los siguientes:

Banco de Santander, Banco de Bilbao y Banco Central, en su casa matriz y sucursales; Banco Castellano, de Valladolid; Crédito Navarro, de Pamplona; Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada, y Banco de Crédito, de Zaragoza.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.—El Consejo de Administración.

5.524-X-P

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Bilbao

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo octavo de los Estatutos sociales, ha acordado, en sesión del día de la fecha, pedir a los señores accionistas el desembolso de un dividendo pasivo de ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (137,50) por acción, el que habrá de abonarse en la cuenta corriente de la Sociedad en el Banco de Vizcaya, de Bilbao, dentro de un plazo que terminará el día 30, inclusive, del corriente mes de diciembre. A falta de pago del dividendo pasivo dentro del plazo señalado, los descubiertos devengarán de pleno derecho y sin necesidad de trámite judicial, un interés de demora de 6 por 100 anual; y si el retraso excediera de tres meses, la Sociedad tendrá el derecho de proceder contra los accionistas morosos en la forma que autorice el Código de Comercio.

Bilbao, 17 de diciembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Echeverría.
5.521-X-P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Verificado el día 15 del corriente el octavo sorteo ordinario para amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1932, estampilladas, 5 por 100, han quedado amortizados 260 títulos, cuya numeración es la siguiente: 5.271 al 80, 6.281 al 90, 6.341 al 50, 7.151 al 60, 7.571 al 80, 8.311 al 20, 10.511 al 20, 10.581 al 90, 13.381 al 90, 16.191 al 200, 16.751 al 60, 19.691 al 700, 20.851 al 60, 22.181 al 90, 27.061 al 70, 27.261 al 70, 27.411 al 20, 27.881 al 90, 29.911 al 20, 30.991 al 31.000, 32.061 al 70, 32.171 al 80, 35.791 al 800, 41.481 al 90, 46.671 al 80 y 49.721 al 30.

A partir del día primero de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza:

Hispano Colonial, Zaragozano, Español de Crédito, S. A., Arnús-Garí y Jover y Compañía, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 16 de diciembre de 1941.—El Secretario general, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

5.515-X-P

SOCIEDAD MALAGUENA DE TRANVIAS

Acordado por el Consejo de Administración que se efectúe el pago del cupón número 20 de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación, se comunica a los tenedores de estos títulos que desde el día 22 del actual mes de diciembre, se pagarán por el Banco Central y en la Caja de la Sociedad, en Málaga, a razón de 13 pesetas por cada cupón número 20, deducidos ya los impuestos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de Goitia.

5.514-X-P

UNION CERRAJERA, S. A.

Mondragón

Habiéndose comunicado a esta Sociedad por don Juan Carlos Guerra y Palacios, vecino de Bilbao, el extravío de cinco acciones al portador números 1.447 al 51, expedidas por esta Empresa, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, con la prevención de que, si en el término de tres meses, no se notifica a esta Em-

presa, domiciliada en Mondragón, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos denunciados y expedición del duplicado, quedando la Empresa exenta de toda responsabilidad.

Mondragón, 10 de diciembre de 1941. Por la Unión Cerrajera, el Jefe administrativo (ilegible).

1.867-X-P

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

Barcelona

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, se hacen públicas las denuncias siguientes por desposesión de títulos de quinientas pesetas, emitidos por esta Sociedad:

Doña Carmen Riera Butjosa, de Montmeló (Barcelona), como heredera de don Felipe Riera Molins, tres obligaciones 6 por 100, emisión 1929, números 11.608 al 10.

Doña Teresa Berrás Largés, de Tarrasa, ocho obligaciones 6 por 100, emisión 1928, números 9.361 al 65 y 10.426 al 28.

Don Francisco Puig Borrás, de Tarrasa, tres obligaciones 6 por 100, emisión 1928, números 10.429 al 31.

Don Magia Nuet Bové, de Villanueva y Geltrú, dos bonos serie A, 6 por 100, emisión 1926, números 5.752 y 53.

Se advierte que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada la existencia de oposición, esta Sociedad emisora procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 1 de diciembre de 1941.

Por Construcciones y Pavimentos, S. A., el Director, Bartolomé Artola.

1.872-X-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 31, 2.º—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo de cinco pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 30 del corriente mes de diciembre contra cupón número 13 de todas las acciones que esta Sociedad tiene en circulación y en los establecimientos que a continuación se detallan:

Banco de Santander, Banco de Bilbao y Banco Central, en su casa matriz y sucursales; Banco Castellano, de Valladolid; Crédito Navarro, de Pam-

plona; Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada, y Banco de Crédito, de Zaragoza.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.—El Consejo de Administración.—El Director (ilegible).

5.523-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal, accidental de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido, por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se publicará por Radio Nacional, en el periódico «El Alcázar», de Madrid, y en «La Voz de España», de esta capital, hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Ramón Díaz Heredia, en nombre y representación de don Hermenegildo Alvarez Sáez, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de doña María Rayuela Cabañas, casada con el don Hermenegildo, que desapareció de Fuenterrabía, donde vivía con su esposo, con dirección a Francia, el día quince de agosto de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que las personas que puedan dar noticias de su paradero lo hagan ante este Juzgado en el término de quince días, llamando al propio tiempo a dicha señora para que en el mismo término se persone en este expediente, bajo apercibimiento de ser declarada ausente a los efectos legales oportunos.

Dado en San Sebastián, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Francisco Molins.—El Secretario, Evaristo Cejador.

5.186-X-A J y 2.º 22—12—941

TETUAN

Edicto

Don Eugenio Mora Regil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado y por inhibición de la Jurisdicción de Guerra, se sigue autos de abintestato con el número ciento trece de mil novecientos cuarenta, por fallecimiento del Legionario Luis Ruiz Díaz, hijo de padres desconocidos, natural de

Ciudad Real, de veintidós años de edad, de profesión, impresor, que falleció en el Hospital Militar de Getafe el día 26 de abril de 1937, en los que se ha acordado llamar por medio del presente a los parientes más próximos del finado o los que se crean con derecho a la herencia, con el fin de que dentro del término de treinta días y otros treinta más que se conceden en atención a la distancia que media de esta ciudad al sitio donde puedan encontrarse, comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de legítimos representantes a reclamarla, entendiéndose que dicho término se contará desde el siguiente día al en que el presente sea inserto en los periódicos oficiales.

Dado en Tetuán, a 15 de diciembre de 1941.—El Secretario, Jaime Fernández.—El Juez, Eugenio Mora.

1.781-A. J.

TETUAN

Edicto

Don Eugenio Mora Regil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado, y por inhibición de la Jurisdicción de Guerra, se siguen autos de abintestato con el número noventa y seis de mil novecientos cuarenta, por fallecimiento del Legionario José Panaceros Villa, hijo de padre desconocido y de Emilia, natural de Gijón (Oviedo), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, que falleció el día veintiséis de enero de mil novecientos treinta y siete en el Hospital de Talavera de la Reina (Toledo), y en los que se ha acordado llamar por medio del presente a los parientes más próximos del finado o los que se crean con derecho a la herencia, con el fin de que, dentro del término de treinta días y otros treinta más que se conceden en atención a la distancia que media de esta ciudad al sitio donde puedan encontrarse, comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de legítimos representantes a reclamarla, entendiéndose que dicho término se contará desde el siguiente día al en que el presente sea inserto en los periódicos oficiales.

Dado en Tetuán, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario, Jaime Fernández.

1.780-A J